



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0175



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2022-MDP/A

Pallpata, 14 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO:

VISTOS;

el Oficio Múltiple N° 064-2022-A-MPE/E con registro de Mesa de Partes N° 3836 de fecha 09/11/2022, sobre saludo a la Provincia de Espinar, Departamento de Cusco, por su CV Aniversario de Creación Política; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región Cusco y el país, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 064-2022-A-MPE/E con registro de Mesa de Partes N° 3836 de fecha 08/11/2022, el Sr. Lolo Arenas Armendáriz, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Espinar, hace extensiva la invitación a participar en los actos celebratorios en conmemoración del CV Aniversario de Creación Política de la Provincia de Espinar, Departamento de Cusco, por lo que es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de esta hermosa provincia que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que el divino hacedor ilumine la mente de sus autoridades y pobladores de tan importante provincia a que continúe trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas por sus autoridades, para el progreso y desarrollo de sus habitantes;

Que, el Sr. Bernardino Aquepucho Chullunquia Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata, dispone a nombre del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Pallpata, expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento por celebrarse en el presente año el CV Aniversario de Creación Política de la Provincia de Espinar, Departamento de Cusco, formulándole votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes; siendo este un acto administrativo que está conforme a ley, es procedente emitir la resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Pallpata representado por su Alcalde Sr. Bernardino Aquepucho Chullunquia y el pleno del Concejo Municipal, **EL SALUDO** y la **FELICITACIÓN** a la **PROVINCIA DE ESPINAR**, Departamento Cusco, representado por su Alcalde el **SR. LOLO ARENAS ARMENDÁRIZ**, por conmemorarse el **CV ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA**, formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas, efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER** se efectúe la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Municipalidad Provincial de Espinar, y demás áreas de la Entidad para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.c.

- Gerencia Municipal.
- Sub Gerencia de Desarrollo Social
- Of. Relaciones Públicas.
- Municipalidad de Espinar,
- Archivo,
- BACH/epi.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abg. Edgardo Puma Incarroca
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA- ESPINAR

Sr. Bernardino Aquepucho Chullunquia
DNI N° 29596018
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

CUSCO - PERÚ



"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

Espinar, 28 de octubre de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 064-2022-A-MPE/C

Señor:

**BERNARDINO AQUEPUCHO CHULLONQUIA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**



PRESENTE. -

**ASUNTO : INVITACIÓN A ACTIVIDADES POR EL CV ANIVERSARIO DE
CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR.**

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted con la finalidad de hacer llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Provincial de Espinar, a quien tengo el honor de representar y el mío propio, además aprovecho la oportunidad para hacer llegar la invitación y honrarnos con su presencia en las diferentes actividades y actos protocolares por la celebración del "CV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR", de modo especial le pedimos acompañarnos en las actividades programadas para el **DÍA CENTRAL** que se desarrollará el día **17 de noviembre de 2022, en la Plaza de Armas de Espinar** a partir de las **08:00 a.m.** de acuerdo con el programa general que se adjunta.

En espera de su atención, seguros de contar con su participación que dará mayor realce a las actividades programadas, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ESPINAR

[Firma]
Sr. Luján Armas Arce Cordero
ALCALDE PROVINCIAL

